

Núm. Expte AL/2011/283/GC/PA.

Interesado: Juan Simón Jiménez.

DNI: 23270336V.

Infracciones: Graves según art. 147.1.a) y 147.1.l) y sancionables según art. 147.2 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa pecuniaria de 6.012 euros.

Obligaciones no pecuniarias, en cumplimiento con Ley 22/2011, de Residuos y Suelos Contaminados, y Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 19 de octubre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres

ANUNCIO de 20 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este Organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándoles que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expediente.

- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

1.-Expte.- CA/2011/874/PES- MANUEL OTERO ORDÓÑEZ- ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)- ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS- Pescar sin seguro obligatorio en el paraje conocido como EL LENTISCAL sito en t.m. de Arcos de la Fra., infringiendo la Ley 8/2003, en su art. 79.13, calificada como Leve. Multa 100 euros.

2.-Expte.- CA/2011/954/CAZ- JOSE A. GIL RUIZ- ALGODONALES (Cádiz)- ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS – Dejar dos perros sueltos en coto en época de veda en el paraje conocido como COTO CINEGETICO (ALTO GUADALETAE CA-11070), sito en T.M. de ZAHARA infringiendo la Ley 8/2003, en su art. 76.4, calificada como Leve. Multa de 100 euros.

3.-Expte.- CA/2011/550/EP- JOSE A. BIEDMA BARRIGA- CASTELLAR (Cádiz)- PROPUESTA RESOLUCION- Posesión de dos ejemplares de ciervos sin poder acreditar su procedencia legal, en relación con el art. 7.2.D de la Ley 8/03 en el paraje conocido como CORRALES TRASEROS DEL CORTIJO LA TOLOSEÑA en el T.M. de CASTELLAR DE LA FRA. (Cádiz)- Infracción LEVE art. 73.1 de Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestres. Multa: 100 Euros

4.-Expte.-CA/2011/415/PES- RAFAEL REINA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD- DOS HERMANAS – (SEVILLA)- Pescar sin licencia y sin el seguro del pescador en relación con el art. 61.c” en el paraje conocido como LAGO DE ARCOS ESPACIO PROTEGIDO (COLA DEL EMBALSE DE ARCOS) en el T.M. de ARCOS DE LA FRA. (Cádiz)- Infracción Leve arts. 79.2 y 79.13 de la Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestres. Multa de 300 Euros.

5.-Expte.-CA/2011/183/CAZ- JOSE L. BELLIDO NIETO- EL CUERVO (SEVILLA)- RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR – Cazar en coto sin autorización del titular, sin licencia y en día no hábil (miércoles) en el paraje conocido como COTO SANTA LUCIA CA-10475 del T.M. de JEREZ DE LA FRONTERA. Infracción GRAVE y LEVE arts. 77.9, 77.7 y 76.13 de la Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestres. Multa de 1.300 Euros.

6.- Expte.-C17/2011- CRISTIAN GARCIA GAUCIN- CHICLANA DE LA FRONTERA (Cádiz)- RESOLUCIÓN – Cazar en coto sin autorización del titular, en época de veda y sin autorización del titular, en época de veda y sin licencia auxiliado con tres perros, habiendo capturado una liebre licencia en el paraje conocido como COTO CA-11178 sito en el T.M. JEREZ DE LA FRA.. (Cádiz).- Infracción Grave según art. 77.10, 77.9 y 77.7 de la Ley 8/03 de la Flora y Fauna Silvestres. Multa 1300 Euros. Indemnización: 15,96 Euros

7- Expte.- C22/2011- MANUEL GARCIA BUTRON- CHICLANA DE LA FRONTERA – RESOLUCION – Cazar en coto sin autorización del titular, sin licencia de noche auxiliado de un perro y con la luz de un vehículo en el paraje conocido como COTO CA-10101 LA MICONA en el T.M. de PUERTO REAL (Cádiz)- Infracción Grave 77.09, 77.07 Y 77.25 de la Ley 8/03 de Flora y Fauna Silvestres. Multa de 1.300 Euros

8- Expte.-C23/2011- ANTONIO GAUCIN GARIANO- CHICLANA DE LA FRONTERA (Cádiz)- RESOLUCIÓN- Cazar en coto sin autorización del titular sin licencia, de noche auxiliado de un perro y con la luz de un vehículo en el paraje conocido como COTO CA-10101 LA MICONA en el T.M. de PUERTO REAL(Cádiz)- Infracción Grave art. 77.09, 77.25 y 77.7 de la Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestres. Multa de 1.300 Euros.

9- Expte.-CA/2011/109/CAZ – ISMAEL GONZALEZ RODRÍGUEZ- CHICLANA DE LA FRONTERA (Cádiz) –RESOLUCIÓN DEFINITIVA- Cazar con artes prohibidas (hurón y seis redes) y sin licencia en el paraje conocido como CAÑADA REAL DE ALGECIRAS sito en el T.M. MEDINA SIDONIA (Cádiz).- Infracción Grave según art. 74.10 y 77.7 de Ley 8/03, de la Flora y Fauna Silvestres. Multa 1.200 Euros

10- Expte.-CA/2011/115/CAZ – ISMAEL GONZALEZ RODRÍGUEZ- CHICLANA DE LA FRONTERA (Cádiz)- RESOLUCIÓN DEFINITIVA - Cazar con artes prohibidas (hurón) sin licencia y en terreno no cinegético en el paraje conocido como CAÑADA DEL ALMENDRAL sito en el T.M. MEDINA SIDONIA (Cádiz).- Infracción Grave y Leve según arts. 74.10, 77.7 y 76.8 de Ley 8/03 de la Flora y Fauna Silvestres. Multa 1.300 Euros.

11.-Expte.-CA/2011/727/CAZ- FRANCISCO GUERRERO CRESPO- CHICLANA DE LA FRONTERA (Cádiz) – ACUERDO DE APERTURA DE PERIODO DE PRUEBA - Cazar en coto sin autorización de su titular, con artes prohibidas (20 lazos) y en época de veda capturando dos conejos en el paraje conocido como CAMINO PATRIA COTO CA-11327 sito en el T.M. de VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)- SOLICITUD DE INFORME SOBRE ALEGACIONES PRESENTADAS.

12.- Expte.-CA/2011/781/CAZ- SEBASTIÁN ROMERO MARIN- CHICLANA DE LA FRONTERA (Cádiz) – ACUERDO DE INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR- Cazar en época de veda, sin licencia de caza y con artes prohibidas (2 hurones y 10 redes) capturando 3 conejos ½ en el paraje conocido como ZONA DE SERVIDUMBRE CA-3200 ALTURA DEL P.K. 4.500 sito en el T.M. de PATERNA DE RIVERA (Cádiz) Infracción Grave según art. 74.10, 77.10 y 77.7 de la LEY 8/03 FLORA Y FAUNA SILVESTRES - Multa: 1.800 Euros. Indemnización: 111,72 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: PUEDE LLEVAR CONSIGO LA SUSPENSIÓN O INHABILITACIÓN PAR A LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA POR UN PERIODO COMPRENDIDO ENTRE UN MES Y CINCO AÑOS.

13- Expte.CA/2011/970/CAZ- JOSE ALBA GIL- CHICLANA DE LA FRA (Cádiz) ACUERDO DE INICIACION DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS – Cazar con artes prohibidas (38 lazos), en época de veda, en coto sin autorización del titular y cap-

turando 5 conejos en el paraje conocido como COTO CA-11327 EN PATRIA sito en T.M. VEJER DE LA FRA. (Cádiz) . Infracción Grave en los arts. 74.10, 77.09 y 77.10 de la Ley 8/2003 DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES DE 28 DE OCTUBRE. Multa: 1.800 Euros e Indemnización de 159,6 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

14.- Expte.C8/2011- JOSE FAJARDO FERNÁNDEZ.079/2011JEREZ DE LA FRA. (Cádiz)-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN - Cazar en coto sin autorización del titular con artes prohibidas (hurón) y un perro en el paraje conocido como COTO CA-10170 sito en T.M. JEREZ DE LA FRA. (Cádiz) . Infracción Grave en los arts. 77.09 y 74.10 de la Ley 8/2003 DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES, DE 28 DE OCTUBRE. Multa: 1.200 Euros.

15.- Expte.C20/2011- PABLO REYES FERNANDEZ- RAJAMANCERA. JEREZ DE LA FRA. (Cádiz)-PROPUESTA RESOLUCIÓN - Cazar en coto sin autorización del titular y sin licencia, auxiliándose de nueve perros galgos, capturando una liebre y un conejo en el paraje conocido como COTO CA-11039 sito en T.M. JEREZ DE LA FRA. (Cádiz) . Infracción Grave en los arts. 77.09 y 77.07 de la Ley 8/2003 DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES, DE 28 DE OCTUBRE. Multa: 1.200 Euros. Indemnización 48,38 Euros.

16.- C21/2011-ABRAHAM REYES FERNÁNDEZ- RAJAMANCERA- JEREZ DE LA FRA. (Cádiz)-PROPUESTA RESOLUCIÓN- Cazar en coto sin autorización del titular y sin licencia, auxiliándose de nueve perros galgos, capturando una liebre y un conejo - en el paraje conocido como COTO CA-11039- EL LEÓN sito en T.M. JEREZ DE LA FRA. (Cádiz) . Infracción Grave en los arts. 77.09 y 77.07 4.10, de la Ley 8/2003 DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES, DE 28 DE OCTUBRE. Multa: 1200 Euros. Indemnización : 48,38 Euros.

17.- C48/2011- ANTONIO SANTOS CORDERO- LA INA. JEREZ DE LA FRA. (Cádiz) –PROPUESTA DE RESOLUCION- Cazar en coto sin autorización de titular con perros, con artes prohibidas (1 huron y 5 redes) y sin licencia en el paraje conocido como COTO CA-11039 sito en T.M. JEREZ DE LA FRA. (Cádiz) . Infracción Grave en los arts. 77.09, 77.07 Y 77.10 de la Ley 8/2003 DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES, DE 28 DE OCTUBRE. Multa: 1.800 Euros. Indemnización 31,92 Euros.

18.- CA/2011/974/CAZ- MIGUEL OROZCO DOMÍNGUEZ- JEREZ DE LA FRA. (Cádiz)- ACUERDO INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS - Cazar con artes prohibidas (30 lazos) en zona de seguridad, en terreno no cinegético capturando 15 conejos y sin licencia y sin seguro obligatorio en el paraje conocido como CA-5200 KM. 14,5 en el T.M. SAN JOSE DEL VALLE (Cádiz) . Infracción Grave en sus arts. 74.10, 77.7, 77.8, 77.12 Y 77.28 de la Ley 8/2003 DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES, DE 28 DE OCTUBRE. Multa: 3.000 Euros. Indemnización de 431,04 Euros.

19.- Expte.CA/2011/380/CAZ- JUAN A. MUÑOZ OÑA – LOS BARRIOS (Cádiz) RESOLUCIÓN DEFINITIVA – Cazar desde el interior de un vehículo marca FORD modelo TRANSIT CONNECT matricula 9921 GCH, portar artes prohibidas (un foco y una carabina calibre 22 provista de visor y silenciador) que se encontraba municionada y con una bala en la recámara, preparada para disparar, cazar sin licencia y sin seguro obligatorio y cazar en época de veda en el paraje conocido como VIA DE SERVICIO DE LA A-381 P.K. 50 sito en T.M. ALCALA DE LOS GAZULES (Cádiz) . Infracción Grave en los arts. 74.10, 77.7, 77.8 y 77.10 de la Ley 8/2003 DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES, DE 28 DE OCTUBRE. Multa: 2.400 Euros

20.- Expte.CA/2011/382/CAZ – FRANCISCO J. MUÑOZ OÑA- LOS BARRIOS- RESOLUCIÓN DEFINITIVA- Cazas desde el interior de un vehículo marca FOR modelo TRANSIT CONNECT matricula 9921 GCH, portar artes prohibidas (un foco y una carabina calibre 22 provista de visor y silenciador) que se encontraba municionada y con una bala en la recámara, preparada para disparar, cazar sin licencia y sin seguro obligatorio y cazar en época de veda en el paraje conocido como VIA DE SERVICIO DE LA A-381 P.K. 50 sito en T.M. ALCALA DE LOS GAZULES (Cádiz) . Infracción Grave en los arts. 74.10, 77.7, 77.8 y 77.10 de la Ley 8/2003 DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES, DE 28 DE OCTUBRE. Multa: 2.400 Euros

21.- Expte.CA/2011/975/EP- FCO. J. DE LARA CAMBRILES- LA LINEA (Cádiz)-ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR – Portar en el interior de un vehículo un total de 29 aves sin acreditar su procedencia, en relación con el art. 7.2D de la Ley 8/03 en el paraje conocido como PLAZA CONSTITUCIÓN TESORILLO sito en T.M. JIMENA DE LA FRA. (Cádiz) . Infracción Leve en los arts. 73.1 de la Ley 8/2003 DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES, DE 28 DE OCTUBRE. Multa: 300 Euros.

22.- CA/2011/1001/EP- JUAN A. MORADO MANEIRO- LA LINEA (Cádiz)- ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADO- Tenencia en el interior del vehículo matrícula 1287DSH de dos Galápagos leproso en el paraje conocido como CA-9200 PK 1,3, sito en T.M. JIMENA DE LA FRA. (Cádiz) . Infracción Leve en el art. 73.1 de la Ley 8/2003 DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES, DE 28 DE OCTUBRE. Multa: 100 Euros.

23.- C60/2011- ANTONIO GUERRERO CANDON- MEDINA SIDONIA (Cádiz) –PROPUESTA DE RESOLUCION- Cazar en coto sin autorización de titular, con artes prohibidas (32 lazos) y sin licencia en el paraje conocido como COTO CA-10121 MACHORRO sito en T.M. MEDINA SIDONIA (Cádiz) . Infracción Grave en los arts. 77.09, 77.07 Y 74.10 de la Ley 8/2003 DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES, DE 28 DE OCTUBRE. Multa: 1.800 Euros.

24.- CA/2011/528/PES- ANTONIO M. GARROCHO LOBATO- MONTELLANO (Sevilla) – RESOLUCIÓN DEFINITIVA – Pescar fuera del periodo comprendido entre una hora antes de la salida del sol y una hora después de la puesta (23,45), sin licencia y empleando para la pesca del cangrejo un arte de fabricación casera, confeccionada a partir de un saco de red en el paraje conocido como PUENTE VIA VERDE RIO GUADALETE en el T.M. PUERTO SERRANO (Cádiz). Infracción Muy Grave y Leve en sus arts.81.3 y 79.2 de la Ley 8/2003 DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES, DE 28 DE OCTUBRE. Multa: 5.000 Euros.

25.- CA/2011/389/EP- ALVARO FERNÁNDEZ ROMAN-PUERTO REAL- RESOLUCIÓN DEFINITIVA- Tenencia artes prohibidas (trampas-perchas) en el paraje conocido como VIA VERDE DOS BAHIAS sito en el T.M. PUERTO REAL (Cádiz). Infracción Leve en su art.73.6 de la Ley 8/2003 DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES, DE 28 DE OCTUBRE. Multa: 100 Euros.

26.- Expte.CA/2010/1250/CAZ- ASOCIACIÓN FEDERADA DE CAZA SANLUCAR BARRAMEDA – SANLUCAR (Cádiz)-RESOLUCION DEFINITIVA- Ausencia total de tablillas de zona de seguridad y parcial de tablillas de primer orden en el tramo de la Ctra. De Plástico, unos 5 kms. Que discurre frente al pinar de la Algaida, también hay ausencia total de tablillas en la linde de este coto con el CA-10112 Pinar de la Algaida en el paraje conocido como PARAJE CAÑO DE MARTÍN RUIZ Coto CA-10896 sito en T.M. SANLUCAR DE BARRAMEDA (Cádiz) . Infracción Leve en art. 76.13 de la Ley 8/2003 DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES, DE 28 DE OCTUBRE. Multa: 200 Euros.

27.- Expte.CA/2011/668/CAZ – JUAN M. PANAL RAGEL SAN JOSE DEL VALLE (Cádiz)- PROPUESTA RESOLUCIÓN – Cazar en época de veda y en coto sin autorización del titular aprovechando el trabajo de una cosechadora, capturando dos en el paraje conocido como COTO CINEGETICO (LA ARENOSA ii) CA-11038 sito en T.M. SAN JOSE DEL VALLE (Cádiz). Infracción Grave en los arts. 77.10 y 77.9 de la Ley 8/2003 DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES, DE 28 DE OCTUBRE. Multa: 1.200 Euros e Indemnización: 7,98 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: SUSPENSIÓN O INHABILITACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA POR UN PERIODO DE UN MES.

28.- CA/2011/676/CAZ- ADRIAN PANAL RAGEL- SAN JOSE DEL VALLE (Cádiz)- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN- Cazar en época de veda y en coto sin autorización del titular aprovechando el trabajo de una cosechadora, capturando dos conejos en el paraje conocido como COTO LA ARENOSA II CA-11038 sito en T.M. SAN JOSE DEL VALLE (Cádiz). Infracción Grave en arts. 77.9 y 77.10 de la Ley 8/2003 DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES, DE 28 DE OCTUBRE. Multa: 100 Euros. 1.200 Euros e Indemnización: 7,98 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: SUSPENSIÓN O INHABILITACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA POR UN PERIODO DE UN MES.

29.- CA/2011/679/CAZ- RUBEN PANAL RAGEL- SAN JOSE DEL VALLE (Cádiz) PROPUESTA DE RESOLUCIÓN- Cazar en época de veda y en coto sin autorización del titular aprovechando el trabajo de una cosechadora, capturando dos conejos en el paraje conocido como COTO LA ARENOSA II CA-11038 sito en T.M. SAN JOSE DEL VALLE (Cádiz). Infracción Grave en arts. 77.9 y 77.10 de la Ley 8/2003 DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES, DE 28 DE OCTUBRE. Multa: 100 Euros. 1.200 Euros e Indemnización: 7,98 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: SUSPENSIÓN O INHABILITACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA POR UN PERIODO DE UN MES.

30.- C24/2011-MANUEL RAYA MOLINA- SAN ROQUE (Cádiz)- PROPUESTA RESOLUCIÓN- Cazar en coto sin autorización del titular con dos perros y sin licencia en el paraje conocido como COTO CA-11172 NTRA. SRA. DE LA AMARGURA en el T.M. JEREZ DE LA FRA. (Cádiz). Infracción Grave en sus arts. 77.9 y 77.07 de la Ley 8/2003 DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES, DE 28 DE OCTUBRE. Multa: 1.200 Euros.

31.- CA/2011/1008/EP- JUAN GALINDO MARQUEZ- SAN ROQUE (Cádiz)- ACUERDO INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR – Capturar aves fringilidas con red sin autorización (BARCA MORENO Y EL DORADO) sito en el T.M. JIMENA DE LA FRA. (Cádiz) Infracción Grave en su art.74.10 de la Ley 8/2003 DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES, DE 28 DE OCTUBRE. Multa: 610 Euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: PUEDE LLEVAR CONSIGO LA SUSPENSIÓN E INHABILITACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA POR UN PERIODO COMPRENDIDO ENTRE UN MES Y CINCO AÑOS.

32.- CA/2011/419/CAZ- NAMUCO SL. – SEVILLA- ACUERDO REALIZACIÓN DE ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS.- Localización de un lazo de acero donde había un jabalí atrapado y muerto, este coto no cuenta en su plan técnico con medidas para el control de daños en el coto LA SABINA CA-10414. Infracción Grave art. 77.15 de la Ley 8/2003 DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES, DE 28 DE OCTUBRE. Multa: 1.500 Euros Indemnización: 486,83 Euros.

33.- CA/2011/350/CAZ- JOSE A. MORENO SÁNCHEZ- CONIL DE LA FRA. (Cádiz)- RESOLUCIÓN DEFINITIVA – Portar un arma de fuego en zona de seguridad en el lugar CARRIL PARALELO AL DE LOS TRILLIZOS sito en el T.M. CONIL DE LA FRA. (Cádiz) Infracción Grave en su art. 77.28 de la Ley 8/2003 DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES, DE 28 DE OCTUBRE. Multa: 610 Euros.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 20 de octubre de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Escúzar (Granada). (PP. 3640/2011).

Expediente 317/11-AUT-2.

El Ayuntamiento de Escúzar ha solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada autorización de «Construcción nave almacén en barranco de la Chorrera, término municipal de Escúzar (Granada) (Coordenadas UTM X: 432.539; Y: 4.102.481)».

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.^a, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 10 de octubre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Loja (Granada). (PP. 3645/2011).

Expediente 506/10-AUT-2.

Doña María Pérez Gámiz ha solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada autorización de «Construcción de corral y tramo escollera en arroyo Alcaudique, t.m. de Loja (Granada) (Coordenadas UTM X: 400.270; Y: 4.110.513)».

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.^a, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 11 de octubre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de acuerdo de inicio de expediente sancionador por infracción de la Ley de Aguas.

Al no haberse podido practicar notificación personal del acuerdo de inicio del expediente que se relaciona, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándose que el interesado puede tener conocimiento del contenido del expediente en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Los Emires, núm. 2, A, de Huelva.

Ref.: 21.957-ES.

Interesado: Don Rafael Díaz Morales.

Término municipal: Aljaraque.

Asunto: Acuerdo inicio expediente sancionador.

Huelva, 29 de septiembre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de resoluciones dictadas en los procedimientos de comunicación de uso privativo de aguas públicas por disposición legal, a efectos de su inscripción en la sección B del Registro de Aguas que se citan.

Al no haberse podido practicar notificación personal de las resoluciones dictadas en los procedimientos de comunicación de uso privativo de aguas públicas por disposición legal, a efectos de su inscripción en la sección B del registro de Aguas que a continuación se referencian, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándose que el interesado puede tener conocimiento del contenido íntegro de las resoluciones en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Los Emires, núm. 2 A, de Huelva.